



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 42

(16 de julio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "FCE EN LOS TERRITORIOS" LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA - PUEBLO RICO.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión realizada el 16 de julio de 2025, aprobó el calendario académico correspondiente a programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA- PUEBLO RICO para el segundo semestre académico de 2025.

Que se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión.

Que, en consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico correspondiente al programa "FCE en los territorios" LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA- PUEBLO RICO para el segundo semestre académico de 2025, así:

ACTIVIDAD	FECHAS PROGRAMA "FCE EN LOS TERRITORIOS" EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, RISARALDA EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA.
Iniciación de clases Segundo Semestre de 2025	2 de agosto de 2025
Devolución de pago de matrícula por cancelación de semestre sin asistencia a clases	Del 2 al 23 de agosto de 2025
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana	Del 2 de agosto al 20 de septiembre de 2025
Cancelación de semestre	Hasta el 28 de noviembre de 2025
Cancelación de una asignatura	Hasta el 29 de noviembre de 2025
Último día de clases	29 de noviembre de 2025
Exámenes finales	Hasta el 30 de noviembre de 2025
Digitación de notas	Hasta el 1 de diciembre de 2025
Promedio por parte de Admisiones, Registro y Control Académico	2 de diciembre de 2025
Expedición de recibos de pago de matrícula	9 de diciembre de 2025
Pago de matrícula sin recargo	Hasta el 26 de diciembre de 2025



Pago de matrícula sin recargo con liquidación en SMMLV	Del 2 al 8 de enero de 2026
Pago de matrícula con recargo del 5%	Del 9 al 15 de enero de 2026
Pago de matrícula con recargo del 10%	Del 16 al 19 de enero de 2026
Generación de horarios por parte de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información	22 de enero de 2026
Análisis de matrícula por parte de los Decanos	26 de enero de 2026
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	28 de enero de 2026
Asignación de docentes por parte de los Decanos	29 de enero de 2026
Contratación de docentes por parte de Gestión del Talento Humano	30 de enero de 2026
Iniciación de clases período 2026-1	2 de febrero de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en reunión del Consejo Académico, celebrada a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2025.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Secretaria